

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 2019-00560, adelantado por ROSA HELENA LEÓN UMBARILA contra CLÍNICA COLSANITAS S.A.. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SÍRVASE proveer:

La Secretaria,

  
DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 28 SEP 2022

Visto el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, por Secretará practíquese la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** del proceso de conformidad al art 366 del C.G. del P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

  
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ  
HOY 29 SEP 2022, SE NOTIFICA EL  
AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO  
No 125  
  
DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO  
SECRETARIA